Buenos Aires, ≥ de agosto de 2012

Res. OAyF (RE) N° 25 /2012

VISTO:

Jornadas de Planificación Estratégica s/ Caja Chica Especial; y el Expediente OAyF 274/12-0 s/ Adquisición de Bolígrafos y Mouse Pad- VI

CONSIDERANDO:

septiembre de 2012 (cfr. punto I.2. de la Resolución CM Nº 39/2012 agregada a fojas 1/3). Jornadas de Planificación en la Justicia de la Ciudad" durante los días 12 y 13 de Centro de Planificación Estratégica dentro del cual está previsto el desarrollo de las "VI Que por Resolución CM Nº 39/2012 se aprobó el plan general de trabajo del

pad y bolígrafos (fs. 4/6). Infraestructura nota remitida por el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, contrataciones impulsadas se encuentra, en lo que aquí interesa, la adquisición de mouse de Planificación Estratégica mediante Notas CPE Nº 73/2012 y 74/2012, acompañadas por actuaciones. Ello, en función de las necesidades expresadas por el Sr. Presidente del Centro Que con motivo de la organización de las aludidas Jornadas se iniciaron estas y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. Entre las

respectivamente). impresos con un logotipo de este Consejo de la Magistratura (fs. 7/10- ítems 9 y 10, unidades de bolígrafos requeridos. Allí, entre otros detalles, señala que ambos bienes serán técnicas de las quinientas (500,00) unidades de mouse pad y de las quinientas (500,00) "carácter urgente". En esa oportunidad, adjuntó asimismo un listado con las características las Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad, se otorgue al trámite Planificación Estratégica solicitó, en virtud de la proximidad de la fecha de realización de Que por correo electrónico de fecha 26 de julio del presente, el Centro de

Anexo II de la Resolución CM Nº 97/2012 (fs. 11). través del procedimiento de excepción de Caja Chica Especial previsto en el artículo 1º del expresada y la manifiesta urgencia de la misma, correspondía encauzar las actuaciones a Que en ese orden de ideas, esta Administración entendió que ante la necesidad

enviadas a las firmas CANO & RIPOLI y G&A. remitió a esta Oficina invitaciones a cotizar quinientos (500,00) mouse pad (ítem 9) Que conforme surge de fojas 14 y 21, el Centro de Planificación Estratégica

otras firmas del rubro, tal DIGICOM S.A. (cfr. fs. 18/19) y URBANGRAF (cfr. fs. 23/24). en el artículo 6 de la Resolución CM Nº 97/2012, se remitieron invitaciones a cotizar a Que a los efectos de cumplir con lo establecido para el trámite normal previsto

presupuestó los quinientos (500,00) mouse pad (ítem 9) en la suma unitaria de nueve pesos Que en respuesta a tales requerimientos, la firma CANO & RIPOLI



0758/100 (\$12,0758), IVA incluido, la unidad (fs. 15/17); la firma DIGICOM S.A. cotizó con 98/100 (\$9,98), más IVA, o lo que es lo mismo, en la suma de doce pesos con los mismos bienes en la suma unitaria de diez pesos con 56/100 (\$10,56), IVA incluido (fs. pesos con 90/100 (\$8,90), más IVA, lo que equivale a la suma de diez pesos con 769/100 20); y la firma G&A presentó un presupuesto por el ítem 9 en la suma unitaria de ocho (\$10,769), IVA incluido, la unidad (fs. 22).

invitación a cotizar cursada a la firma G&A (fs. 25). boligrafos (ítem 10), el Centro de Planificación Estratégica remitió a esta Oficina una Que respecto de la contratación aquí impulsada para la adquisición de

Resolución CM Nº 97/2012, esta Oficina solicitó presupuestos a otras firmas del rubro (fs. 27/28, 30/33). Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Anexo II de la

invitación a cotizar, en la suma unitaria de cinco pesos con 50/100 (\$5,50), más IVA, de lo quinientos (500,00) bolígrafos (ítem 10), conforme características detalladas en la características en la suma de cinco pesos con 86/100 (\$5,86), IVA incluido, la unidad (fs. que deviene la suma de seis pesos con 655/100 (\$6,655), IVA incluido, la unidad (cfr. fs. por la suma unitaria de tres pesos con 347/100 (\$3,347), IVA incluido (fs. 34). 29). Y finalmente, la firma IDEAS PUBLICITARIAS presentó un presupuesto al respecto Por su parte, la firma DIGICOM S.A. cotizó los mismos bienes de iguales Que de las ofertas presentadas resulta que la firma G&A presupuestó los

de Auditoría Interna y Control de Gestión (fs. 35). Resolución CM Nº 97/2012, se puso en conocimiento de lo actuado a la Dirección General Que conforme lo establecido en el apartado II del artículo 5º del Anexo II de la

intervención la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la control aprobado mediante el artículo 2º de la Resolución CM Nº 39/2012. En efecto, tomó Información y Telecomunicaciones (cfr. fs. 4) y se informó a la Sra. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial la tramitación del presente (fs. 36). Que asimismo, corresponde señalar que se dio cumplimiento al mecanismo de

presente contratación con la firma DIGICOM S.A., por la adquisición de quinientas (500) tras valorar el monto y costo de las cotizaciones presentadas, corresponderá autorizar la respecto al requerimiento con carácter urgente del Centro de Planificación Estratégica, y unidades de mouse pad conforme características técnicas descriptas a fojas 8/10 (ítem 9), en doscientos ochenta pesos (5.280,00), IVA incluido. la suma unitaria de diez pesos con 56/100 (\$10,56), IVA incluido, y total de cinco mil Que puesto a resolver y con el objeto de dar inmediata respuesta a este trámite

PUBLICITARIAS para la adquisición de quinientas (500,00) unidades de bolígrafos conforme características descriptas a fojas 8/10 (ítem 10), en la suma unitaria de tres pesos Que asimismo, se corresponderá autorizar la contratación con la firma IDEAS

> con 347/100 (\$3 50/100 (\$1.673,0

Que para que provea a

cuya contratación Por e

la Ley 1988 (mod

Artículo 1º: Auto adquisición de qu con 56/100 (\$1 (5.280,00), IVA económica de foj

Artículo 2º: Auto para la adquisici unitaria de tres p y tres pesos con 32/33 y según pr

Artículo 3º: Rem firmas adjudicac trámites relativos

Artículo 4º: Instr los bienes cuya firmas adjudicad

Artículo 5º: R www.jusbaires.g Financiera, Infra Dirección de P. Estratégica. Pase

Res. OAyF (RE

50/100 (\$1.673,00), IVA incluido. con 347/100 (\$3,347), IVA incluido, y total de mil seiscientos setenta y tres pesos con

cuya contratación será autorizada. para que provea a las firmas adjudicadas los diseños que deberán ser impresos en los bienes Que a tales efectos, deberá instruirse al Centro de Planificación Estratégica

la Ley 1988 (modificada por la Ley 3389) y por la Resolución CM Nº 97/2012 Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) de

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD RESUELVE:

con 56/100 (\$10,56), IVA incluido, y total de cinco mil doscientos ochenta pesos económica de fojas 20. (5.280,00), IVA incluido, en los términos y condiciones de fojas 18/19 y según propuesta adquisición de quinientas (500) unidades de mouse pad en la suma unitaria de diez pesos Artículo 1º: Autorícese el gasto para la contratación de la firma DIGICOM S.A., por la

32/33 y según propuesta económica de fojas 34. y tres pesos con 50/100 (\$1.673,00), IVA incluido, en los términos y condiciones de fojas unitaria de tres pesos con 347/100 (\$3,347), IVA incluido, y total de mil seiscientos setenta para la adquisición de quinientas (500,00) unidades de bolígrafos (ítem 10) en la suma Artículo 2º: Autorícese el gasto para la contratación de la firma IDEAS PUBLICITARIAS

trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del "Régimen de Caja Chica Especial". firmas adjudicadas de la presente, y para que por su intermedio se cumplan todos los Artículo 3º: Remítase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique a las

firmas adjudicadas. los bienes cuya contratación fue autorizada por los artículos 1º y 2º de la presente, a las Artículo 4º: Instruyase al Centro de Planificación Estratégica para que provea el diseño de

Estratégica. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones y, oportunamente, archívese. Dirección de Programación y Administración Contable y al Centro de Planificación Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la www.jusbaires.gov.ar, comuníquese al Sr. Presidente de la Comisión de Administración 5º: Registrese, publiquese en la página de internet del Poder Judicial

Res. OAyF (RE) №23/2012

Dr. Alejandro Rabinovich Administrador General Poder Judicial C.A.B.A.